

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/124/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Plácido Olmo Fernández, de veinte años de edad, hijo de Plácido y de Ignacia y con documento nacional de identidad 70.518.845, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 10 de noviembre de 2000.—El Juez togado.—64.101.

Juzgados militares

Jorge Andrades Mateo, con documento nacional de identidad número 78.970.304, hijo de Andrés y Ana del Pilar, natural de Marbella (Málaga), nacido el día 18 de septiembre de 1981, con domicilio conocido en Marbella (Málaga), calle Marqués de la Estrella, 25; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/34/00 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), edificio «Los Mixtos», sin número, Población Militar de San Carlos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 14 de noviembre de 2000.—El Teniente Coronel, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—64.144.

ANULACIONES**Juzgados militares**

El Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña,

Hace saber: Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Ignacio Cabo Álvarez, hijo de Roberto y de María Teresa, natural de Oviedo, nacido el día 21 de abril de 1980, con documento nacional de identidad número 71.652.571 G, inculcado en las diligencias preparatorias número 42/19/99, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de Valladolid, por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 13 de noviembre de 2000.—El Auditor Presidente.—64.142.

Juzgados militares

El Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña,

Hace saber: Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Juan Ignacio Cabo Álvarez, hijo de Roberto y de María Teresa, natural de Oviedo, nacido el día 21 de abril de 1980, con documento nacional de identidad número 71.652.571, inculcado en las diligencias preparatorias número 42/06/99, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de Valladolid, por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 13 de noviembre de 2000.—El Auditor Presidente.—64.139.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Caballero Legionario Alfonso Rubia Hervás, D.N.I. número

46.517.884, hijo de José y de María Dolores, natural de San Gregorio (Gerona), nacido el 2 de octubre de 1960, y de profesión calderero y último domicilio conocido calle Alfonso XIII, número 18, Badalona (Barcelona), destinado entonces en el Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, con guarnición de Puerto del Rosario (Fuerteventura), inculcado en las diligencias preparatorias número 52/12/90, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 2000.—El Juez Togado.—63.801.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 51 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Moises de la Paz Rodríguez, hijo de Francisco y de María del Carmen, natural de El Sauzal, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 78.571.433, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/13/99, por un presunto delito de «Abandono de destino o residencia», toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 2000.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—63.800.

Juzgados militares

Don Ricardo Izquierdo Grima, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia, y como tal de las diligencias preparatorias número 13/19/00,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 27 de julio del presente año, y relativa a David Agustí Calvente.

Valencia, 13 de noviembre de 2000.—El Juez Togado.—64.111.